



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de noviembre 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal a fs.3,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 26 de noviembre al 2 de diciembre del corriente año, a la señora Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 18 de la Capital Federal, doctora María Cristina Camiña; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ESTADO NACIONAL
DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MAR